



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), nueve de agosto de dos mil veintiuno

2018-00050

Se agregan al expediente los documentos por medio de los cuales se protocoliza el expediente y se inscribe la partición.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-